



Campo de cereal de Soria. MARIO TEJEDOR

Uso sostenible de los fitosanitarios para más calidad

El Gobierno actualiza la legislación de estos productos para ganar en seguridad alimentaria

SORIA
El Gobierno actualiza la legislación en materia de productos fitosanitarios para aumentar la calidad y seguridad de los alimentos. El Consejo de Ministros ha aprobado esta semana un real decreto por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios. Al mismo tiempo, modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

A propuesta de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de Sanidad y de Transición Ecológica y Reto Demográfico, este real decreto refuerza las medidas ya existentes en el Estado español en los ámbitos señalados, con especial incidencia en el terreno de la comercialización e introduciendo disposiciones pioneras en el ámbito de la Unión Europea.

Así, contiene directrices para controlar el comercio ilegal vinculado a los intercambios internacionales; prohibir el comercio electrónico de productos fitosanitarios (salvo los de uso no profesional); e impulsar el uso obligado de un registro electrónico de transacciones y operaciones, en este caso a través de una aplicación informática centralizada en el MAPA que permitirá realizar la trazabilidad completa de la cadena de suministro.

Por lo que respecta al Programa de Control Oficial de Comercialización de Productos Fitosanitarios, el nuevo real decreto lo incorpora al Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.

Además, la norma regula el almacenamiento de los productos fitosanitarios, tanto en las explotaciones agrarias como en las empresas de distribución, y actualiza la normativa referida a los ensayos con estos reorganizando a la vez las actuaciones de todas las autoridades competentes en la materia.

Los productos fitosanitarios son mezclas químicas cuyo objetivo es proteger a los vegetales y sus productos de organismos nocivos que puedan poner en peligro la producción alimentaria y la disponibilidad de alimentos. Sin embargo, su utilización también puede tener efectos desfavorables para la producción vegetal y riesgos para la salud humana, animal y medioambiental. De ahí la necesidad de regular de una manera estricta su uso.

Con la actualización legislativa aprobada, el MAPA, con el respaldo de los otros dos ministerios proponentes, renueva su apuesta decidida por reforzar la seguridad y la sostenibilidad de la actividad agrícola. Esto implica, por otro lado, reforzar la imagen de los productos españoles en los mercados internacionales y afianzar su posición a través del suministro de alimentos de más calidad y más seguros a los consumidores.

Precios de productos agrarios y ganaderos

CEREALES Y GIRASOL

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Trigo pienso 72 kg/Hl.	210	-2	208
Cebada de 62 kg/Hl.	184	-1	183
Centeno	173	-1	172
Girasol	-	-	-

LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Trigo pienso 72 kg/Hl.	233	-2	231
Cebada de 62 kg/Hl.	209	-2	207
Centeno	194	-	194
Girasol	-	-	-

GANADO VACUNO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Añojos Extra 270-320 kilos	3,93	0,03	3,96
Añojos Primera 270-320 kilos	3,81	0,03	3,84
Añojos Segunda 270-320 kilos	3,56	0,03	3,59

LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Añojos Extra menos 280 kilos	3,86	-	3,86
Añojos Primera 281-320 kilos	3,68	-	3,68
Añojos Segunda 281-320 kilos	-	-	-

GANADO OVINO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Cordero lechal 10-12 kilos	4,25	-	4,25
Cordero pascual 12-15 kilos	-	-	-
Cordero grande 23-25 kilos	3,30	-	3,30

LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Cordero lechal 10-12 kilos	4,67	-	4,67
Cordero pascual 12-15 kilos	-	-	-
Cordero grande 23-25 kilos	3,47	0,23	3,70

GANADO PORCINO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Graso +120 kgs.	1,50	-	1,50
Normal	1,47	-	1,47
Lechones de 20 kgs.	-	-	-

LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Normal	1,460	-	1,460
Graso +120 kgs.	-	-	-
Lechones de 20 kgs.	80,5	-250	78

Caja rural de Soria